Di: 3 c. PROTOCOLIZACION 02-07-98

S.A.

Inscripciones: C. P. F. do M. F. N.º 024.672.837-04 Cat. Fiscal RJ (Imp. s/ Serviço) N.º 556.265.00

Mat. Junta Comercial n.º 42
IAPAS n.º 10920947538

JOSÉ ALVES

0000000

TRADUCTOR PUBLICO E INTERPRETE COMERCIAL
Profesor - Bachiller y Licenciado en Letras Neolatinas
Miembro de la Asociación Profesional de Traductores Públicos e Intérpretes Comerciales Jurados del Estado de Rio de Janeiro/ATP - RIO

Av. Almirante Barroso, 90 - s/1116
Castelo - Rio de Janeiro - RJ
CEP 20031-002 - BRASIL
Tel.: 240-0604
Tel/Fax: 262-0898 e 234-8976

Ab. Miriam Clavijo Murillo
SECRETARIA DEL JUZGADO ... de lo Civil de Guayaquil

El infrascrito Traductor Público e Intérprete Comercial, en ejercicio en la Ciudad de Rio de Janeiro, Capital del Estado de Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, según Orden "P" N.º 32, del 13-09-1974, CERTIFICA que le ha sido exhibido un documento en portugués, a fin de traducirlo al español, lo que cumple en virtud de sus funciones y a solicitud verbal de parte interesada:

CERTIFICADO

CERTIFICO, por el presente, que la TRADUCCION adjunta, empezada abajo y presentada sobre mi propio papel con membrete, debidamente rubricado por mí, es verdadera y fiel traducción de lo que se contiene en el documento que me fue exhibido en idioma PORTUGUES.

Y, POR SER VERDAD, doy fe. - Sello y firmo en Rio de Janeiro, Estado de Rio de Janeiro, BRASIL, el 13 de MARÇO de 1998.

Prof. JOSÉ ALVES Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial - Ident. IFP - 837687 CPF 024.672.837-04-Mat. JUCERJA n.º 42

JOSÉ ALVES
TRADUCTOR PÚBLICO JURADO

20 Ofício de Notas - ... Av. Nilo Peçanha, 26 3º andar - RJ - Tel. ... Reconheço por semelhança a(s) firma(s) de JOSÉ ALVES ... Reconhecimento nº 00000196205... Rio de Janeiro, 13 de Março de 1998 ... Em Testemunho da verdade.

TRADUCCION N.º 21.679/98

13ª Notaría - Notario: Luiz Fernando C. de Faria - Sustituto: Jaques Rezende Faria (Nota del Traductor: están una rúbrica y el sello de la 13ª Notaría). ---

"CNO-35" - PODER SUFICIENTE QUE OTORGA LA "**CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S/A**", de la siguiente forma: ----------------------------------

CERTIFICADO - LIBRO: 430 - HOJAS 186/188 - FECHA: 11/03/98. ---------------------------------------

SEPAN todos los que vean este instrumento público de poder suficiente que, en el año de mil novecientos noventa y ocho, a los once días del mes de Marzo, en esta ciudad de Río de Janeiro,

TRADUTOR PÚBLICO JURAMENTADO
Prof. JOSÉ ALVES
Av. Alm. Barroso, 90/1116
Castelo - CEP 20031-002
RJ - Brasil
Tels. 240-0604
234-8976
INTÉRPRETE COMERCIAL

Estado de Río de Janeiro, en el despacho de la 13ª Notaría, sito en la Av. Rio Branco nº 135/3º piso, ante mi, LUIZ FERNANDO CARVALHO DE FARIA, Notario, compareció como PODERDANTE la "**CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S/A**", inscrita en el CGC/MF bajo el nº 15.102.288/0001-82, con sede en la "Praia de Botafogo" nº 300, 11º piso, Botafogo, Río de Janeiro/RJ, en este acto representada por sus Directores que firman el presente de acuerdo con el artículo 18º de su Estatuto Social, **CARLOS JORGE HUPSEL DE AZEVEDO**, brasileño, casado, ingeniero civil, titular del CPF/MF nº 049.596.555/34, de la cédula de identidad nº 422.388 emitida por el SSP/BA y de la cédula de identidad profesional nº 3893-D 3ª Región del CREA-BA y, **PAUL ELIE ALTIT**, brasileño, casado, ingeniero civil, titular del CPF/MF nº 667.368.977/34 y de la cédula de identidad nº 4.172.718 IFP/RJ, ambos residentes y domiciliados en esta ciudad, calificados e identificados a través de los documentos que me fueron presentados, doy fe. Y, ante mi, por la Poderdante fue dicho que por este instrumento público de poder, nombra y constituye como sus bastantes apoderados a **LUIZ ANTONIO MAMERI**,

Inscripciones: C. P. F. do M. F. N.º 024.672.837-04 Cat. Fiscal RJ (Imp. s/ Serviço) N.º 556.265.00

Mat. Junta Comercial n.º 42
IAPAS n.º 10920947538

JOSÉ ALVES
TRADUCTOR PUBLICO E INTERPRETE COMERCIAL
Profesor - Bachiller y Licenciado en Letras Neolatinas

Av. Almirante Barroso, 90 - s/1116
Castelo - Rio de Janeiro - RJ
CEP 20031-002 - BRASIL
Tel.: 240-0604
Tel/Fax: 262-0898 e 234-8976

00000003

Trad. nº 21.679/98

Ab. Miriam Clavijo Murillo
SECRETARIA DEL JUZGADO
1ro. de lo Civil de Guayaquil

casado, ingeniero, titular del pasaporte brasileño nº CC 404.301; **FERNANDO FERNANDES MEDAS BESSA**, casado, administrador de empresas, titular del pasaporte brasileño nº CB 069.118; **FERNANDO LUIS AYRES DA CUNHA SANTOS REIS**, casado, ingeniero civil, titular del pasaporte brasileño nº CI 638.617; **ANTONIO CARLOS DAHIA BLANDO**, casado, ingeniero civil, titular del pasaporte brasileño nº CI 213.181; **EDIVALDO MENESES DE SIQUEIRA**, casado, administrador, titular del pasaporte brasileño nº CE 749.212; **SADINOEL DE FREITAS** JUNIOR, casado ingeniero, titular del pasaporte brasileño nº CC 128.419; **GENÉSIO LEMOS COUTO**, casado, administrador de empresas, titular del pasaporte brasileño nº CD 237.585 y **JULIO LOPES RAMOS**, casado, ingeniero civil, titular del pasaporte brasileño nº CE 742.113, todos brasileños, residentes y domiciliados en la República del Ecuador, con poderes específicamente para promover la administración de la **Poderdante** y su **Sucursal en la República del Ecuador**, representarla en ese país, en todo su territorio y jurisdicción, en juicio o fuera de él, en cualquier instancia o tribunal, ante el Estado, Gobierno, cualquier órgano o repartición

TRADUTOR PÚBLICO JURAMENTADO
Prof. JOSÉ ALVES
Av. Alm. Barroso, 98/1118
Castelo - CEP 20031-002
RJ - Brasil
Tels.: 240-0604
234-8978
INTÉRPRETE COMERCIAL

Consulado Geral

pública, sea federal, provincial o municipal, autarquías, empresas públicas o de economía mixta y cualesquiera otras instituciones públicas o privadas, consejos nacionales, regionales o federales, sindicatos y demás asociaciones de clase, instituciones bancarias y/o financieras públicas o privadas, Notarías de Registro Comercial, pudiendo para eso, hacer inscripciones, firmar pedidos y solicitudes, acompañar procesos, presentar y atender exigencias fiscales, anexar documentos, aceptar, recibir, dar quitaciones y emitir recibos, participar de licitaciones de cualquier naturaleza públicas o privadas, firmar y presentar propuestas y sus documentos integrantes, impugnar documentos, edictos de licitación de cualquier naturaleza, interponer recursos, protestos, firmar actas, participar de sesiones, efectuar depósitos y cancelación de cauciones, admitir y dimitir empleados, nombrar despachantes, asesores y auditores, ser y nombrar institor, inclusive ante la Justicia Laboral, recibir citaciones, notificaciones, intimaciones, acordar, concordar, confesar, transigir, desistir, firmar pedidos de compras, firmar libros, formularios, croquis, planos, cuentas y balances contables y.

Inscripciones: C. P. F. do M. F. N.º 024.672.837-04 Cat. Fiscal RJ (Imp. s/ Serviço) N.º 556.265.00

Mat. Junta Comercial n.º 42
IAPAS n.º 10920947538

JOSÉ ALVES
TRADUCTOR PUBLICO E INTERPRETE COMERCIAL
Profesor - Bachiller y Licenciado en Letras Neolatinas

Av. Almirante Barroso, 90 - s/1116
Castelo - Rio de Janeiro - RJ
CEP 20031-002 - BRASIL
Tel.: 240-0604
Tel/Fax: 262-0898 e 234-8976

00000004

Trad. nº 21.679/98

Ab. Miriam Clavijo Murillo
SECRETARIA DEL JUZGADO
1ro. de lo Civil de Guayaquil

SIEMPRE EN CONJUNTO DOS FIRMAS, celebrar y rescindir contratos y términos adicionales con organismos públicos o empresas públicas o privadas, inclusive contrato de seguro, provisión, subcontrato, alquiler de equipos, compraventa de bienes muebles, firmar contratos de alquiler "leasing", arrendamiento mercantil, negociando condiciones, precios y plazos, importar y exportar bienes y servicios, desarrollar proyectos inmobiliarios urbanos y rurales, realizar inscripciones y registros de cualquier naturaleza, cumpliendo los requerimientos reglamentarios, asumir ante cualquier Corte, Tribunal o Autoridad Administrativa toda la autoridad que se concede a los **OTORGADOS** conforme lo establecido por las leyes ecuatorianas incluyendo entre otros, la autorización para contestar demandas, presentar pruebas y objetar, oponer defensas, reclamaciones, sentencias, adjudicaciones, responder interrogatorios, aceptar el juicio decisivo, recibir o tomar posesión de la cosa sobre la cual trate el litigio, recibir pagos y otorgar recibos previos, pudiendo también, los Otorgados, a nombre y por cuenta de la **CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.**, **Sucursal Ecuador**, otorgar

TRADUTOR PÚBLICO JURAMENTADO
Prof. JOSÉ ALVES
Av. Alm. Barroso, 88/1116
Castelo - CEP 20031-002
RJ - Brasil
Tels. 240-0604
284-8978
INTÉRPRETE COMERCIAL

poderes específicos para atender necesidades determinadas, inclusive los poderes de la cláusula "ad judicia", renunciar a derechos, abrir y mover cuentas corrientes bancarias de crédito en la Repúblcia del Ecuador, en moneda nacional o extranjera, con o sin garantías, efectuar transferencias o remesas de valores, internas o hacia el exterior, emitir, endosar, aceptar o descontar cheques, emitir y descontar pagarés, letras de cambio o similares, firmar compromisos, firmar, cuando sea el caso, propuestas y extractos, efectuar operaciones de cambio, negociar la abertura de cuentas de crédito y demás operaciones bancarias que sean necesarias para el funcionamiento de la **CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A., Sucursal Ecuador**, como también, participar de licitaciones de cualquier tipo, concursos o representaciones en general, en obras ejecutadas por la **OTORGANTE**, de acuerdo con las facultades de los **OTORGADOS**, **SIENDOLES PROHIBIDO**, la concesión de aval o fianza a favor de terceros. Los **Otorgados** tendrán amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que deban ser celebrados o realizados y que tendrán validez en el Territorio

Inscripciones: C. P. F. do M. F. N.º 024.672.837-04 Cat. Fiscal RJ (Imp. s/ Serviço) N.º 556.265.00

Mat. Junta Comercial n.º 42
IAPAS n.º 10920947538

JOSÉ ALVES
TRADUCTOR PUBLICO E INTERPRETE COMERCIAL
Profesor - Bachiller y Licenciado en Letras Neolatinas

Av. Almirante Barroso, 90 - s/1116
Castelo - Rio de Janeiro - RJ
CEP 20031-002 - BRASIL
Tel.: 240-0604
Tel/Fax: 262-0898 e 234-897

00000005

Trad. nº 21.679/98

Ab. Miriam Clavijo Murillo
SECRETARIA DEL JUZGADO
Dto. de lo Civil de Guayaquil

Ecuatoriano y, especialmente, para que puedan contestar demandas y ejecutar las obligaciones contraídas por la **CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A., Sucursal Ecuador**, celebrar actos y negocios relativos a importación y venta en el Territorio Nacional de la República del Ecuador, de toda clase de bienes materiales de construcción, pudiendo, finalmente, practicar todos los actos necesarios para el fiel e integral cumplimiento del presente mandato, que tendrá validez por tiempo indefinido y no podrá ser subrogado. Certifico que las costas debidas por el presente acto, de la Tabla VIII, ítem II, punto "a", son de siete reales con sesenta y cinco centavos y serán pagas en la Notaría, también se recaudará lo relativo a la Mutual de los Magistrados y "Acoterj". Así dijo, doy fe, me pidió que labrase en mis notas este instrumento, que le leí, aceptó y firma dispensando los testigos de acuerdo con la Orden nº 92/84 del Corregimiento General de Justicia de este Estado de Río de Janeiro. Yo, LUIZ FERNANDO CARVALHO DE FARIA, Notario, mat. 06/1774 IPERJ, labré, leí y cierro el presente acto recogiendo las firmas, lo rubrico y firmo. (firmado) **CARLOS JORGE HUPSEL DE AZEVEDO **PAUL**

TRADUTOR PÚBLICO JURAMENTADO
Prof. JOSÉ ALVES
Av. Alm. Barroso, 90/1116
Castelo - CEP 20031-002
RJ - Brasil
Tels. 240-0604
234-8976
INTÉRPRETE COMERCIAL

ELIE ALTIT. CERTIFICADO HOY. Yo (NdT: está una rúbrica) lo mecanografié - está una firma - 13ª Notaría - Lucia Helena T. Dias - Esc. Sustituta. ----

---

REPUBLICA DEL ECUADOR
10 DOLARES
SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
20 DOLARES
SERVICIO CONSULAR ECUATORIANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN RIO DE JANEIRO
Presentada para legalizar la traducción que antecede, al suscrito
Cónsul del Ecuador certifica que es fiel reproducción del original.
Legalización N.º 42/98
Partida Presupuestaria II.14.d
Valor de la Actuación USD 30.00
Río de Janeiro, 16.3.1998

Carlos Alberto Velástegui
Cónsul del Ecuador
en Río de Janeiro

RA-

00000006

Ab. Miriam Clavijo Murillo
SECRETARIA DEL JUZGADO
Jdo. de lo Civil de Guayaquil

ZON:- A petición del Doctor Rafael Peñaherrera Solah, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del corriente año de la Notaría Décimo Segunda a mi cargo, y en cinco fojas útiles, el Poder que antecede.- Quito, a dos de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- (firmado) El Notario, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- Hay un sello.-

Es **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, del Poder que se halla protocolizado en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año.- La confiero en Quito, a dos de Julio de mil novecientos noventa y ocho.-

El Notario,

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
Teléfon[illegible]993 - 542220
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO: Que En cumplimien-

to de lo ordenado en la Resolución Número 98-2-1-1-0005565, dictada el 25 de Noviembre de 1.998, por el Intendente de Compañías, he inscrito la presente PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL que otorga la Compañía Extranjera CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S. A. a favor de LUIZ ANTONIO MAMERI, FERNANDO FERNANDES MEIAS BESSA, LUIS AYRES DA CUNHA SANTOS REIS, ANTONIO CARLOS DAHIA BLANDO, EDIVALDO MENESES DE SIQUEIRA, SADINOEL DE FREITAS JUNIOR, GENESIO LEMOS COUTO, y, JULIO LOPES RAMOS, de fojas 89.868 a 89.876, número 23.514 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.489 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre veinte i siete de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 711, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la citada escritura de Poder General .- Guayaquil, Noviembre veinte i siete de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil